


Plan de Fortalecimiento en la prensa



Fiscalía de Chile
12 de mayo – 21 de mayo

12 de mayo de 2012

FISCAL REGIONAL EXPRESA NECESIDAD DE CONTAR CON MÁS FUNCIONARIOS Y FISCALES EN LA REGIÓN

 sábado, mayo 12, 2012

Fiscalía, a nivel nacional, estima que se requieren 181 fiscales y 694 funcionarios extras. En tanto el poder Ejecutivo, a través de un proyecto de ley, cifra tal necesidad en menos de la mitad.

Por estos días el proyecto de Fortalecimiento de la Fiscalía enfrenta su primer trámite constitucional e ingresó para su análisis a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, luego de ser enviado por el Ejecutivo a fines de Abril al Congreso.

"Esta iniciativa busca aumentar las dotaciones de fiscales y funcionarios en el país a fin de fortalecer la persecución penal de los delitos y la protección a víctimas y testigos", comentó el fiscal Regional, Pedro Salgado en relación a la iniciativa. Sin embargo, existen diferencias respecto de la cantidad de funcionarios y fiscales que la Fiscalía estima se necesitan y lo que el Gobierno mencionó en el citado proyecto de ley.

"La Fiscalía ha expresado que se necesitan 181 fiscales y 694 funcionarios más. En tanto el Gobierno estima que sólo se requieren 70 fiscales y 300 funcionarios extras, lo cual es menos de la mitad de lo solicitado", añadió la principal autoridad de la institución encargada de dirigir los delitos en la región.

De hecho, en la Región de Aysén, existen 8 fiscales y 55 funcionarios, donde, según un estudio de Paz Ciudadana -donde además participaron otros expertos y funcionarios de la Fiscalía en el panel de análisis- se requieren 2 nuevos fiscales y otros 7 funcionarios. Es decir, también es necesario dotar a la Fiscalía de más funcionarios en la Región de Aysén.

-Fiscal, se ha planteado la necesidad de que sea aprobado el plan en los términos solicitados por la Fiscalía...

-Es absolutamente necesario fortalecer la institución fundamentalmente en el ámbito de los recursos humanos, léase fiscales y funcionarios. En ese contexto se ha fundado la solicitud de la Fiscalía con un estudio internacional del BID y estudios nacionales de la Fundación Paz Ciudadana. En ese contexto se indicaba -por parte del estudio de Paz Ciudadana- que se requieren 156 fiscales más 587 funcionarios. Sin embargo, todos sabemos que el proyecto presentado por el Ejecutivo, que por cierto valoramos en el sentido de que reconoce la necesidad de fortalecer la institución, sólo avanza en casi la mitad de lo que realmente se requiere.

-¿A nivel regional, cuánta es la necesidad de funcionarios?

-De acuerdo a estos mismos estudios, en particular aquellos que realizó fundación Paz Ciudadana, se indica la necesidad de contar con dos nuevos fiscales y siete funcionarios que evidentemente vendrían a complementar los distintos equipos de trabajo y con eso avanzar en aquello que a la Fiscalía le compete que es la persecución penal y la protección a víctimas y testigos.

-¿A nivel regional, cuánta es la necesidad de funcionarios?

-De acuerdo a estos mismos estudios, en particular aquellos que realizó fundación Paz Ciudadana, se indica la necesidad de contar con dos nuevos fiscales y siete funcionarios que evidentemente vendrían a complementar los distintos equipos de trabajo y con eso avanzar en aquello que a la Fiscalía le compete que es la persecución penal y la protección a víctimas y testigos.

-¿En qué se avanzaría al tener mayor dotación de fiscales y funcionarios a nivel país?

-Estos funcionarios van fortalecer la institución y sobre todo en aquello que es su función primordial que es la persecución penal y protección a víctimas y testigos. Es así que se va a crear una Fiscalía que va a investigar delitos de alta complejidad a nivel nacional, como por ejemplo el caso La Polar, que requieren de una cantidad de recursos importantes.

Hay otra función que también tiene que ver con el seguimiento que se hace de muchas de las soluciones que hoy día contempla el Código como salidas alternativas; otra cantidad de funcionarios va dirigida a establecer unidades de análisis criminal y focos delictuales a nivel regional.

Es decir, cada una de las 18 fiscalías regionales que existen en el país van a poder contar con estas unidades que tendrán un trabajo importante en cuanto a análisis de la información que se recibe y todas aquellas investigaciones que probablemente hoy día terminan sin conocer a la persona que cometió el delito, producto de este análisis de información van a poder agruparse y llegar, ojalá, a tener buenos resultados en el ámbito de poder determinar las personas que cometieron estos delitos. .

Cifras

La solicitud de una mayor dotación de la Fiscalía fue avalada por un estudio internacional del Banco Interamericano de Desarrollo BID e incluso por la Fundación Paz Ciudadana, a través de una comisión de expertos y directivos de la Fiscalía. De hecho, el sistema procesal penal actual que se creó para recibir 800.000 causas anuales y en la actualidad, a más de 10 años de su creación, debe hacerse cargo de 1.400.000 causas.

En este sentido, el aumento en el ingreso de causas anualmente se prevé cercano al 10%. En las condiciones actuales, el proyecto no permite cumplir la meta de reducción de 10% a nivel nacional de los archivos provisionales que señala el Ejecutivo en la iniciativa legal, ante lo cual se espera sea perfeccionada por el Congreso.



Foto: Fiscalía Regional



Noticia

Fiscal Regional expresa necesidad de contar con más funcionarios y fiscales en la jurisdicción

Sábado 12 de Mayo del 2012

• Estudio de Paz Ciudadana estima que se necesitan 2 fiscales y 7 funcionarios más: • Fiscalía, a nivel nacional, estima que se requieren 181 fiscales y 694 funcionarios extras. En tanto el poder Ejecutivo, a través de un proyecto de ley, cifra tal necesidad en menos de la mitad.



Coyhaique.- Por estos días el proyecto de Fortalecimiento de la Fiscalía enfrenta su primer trámite constitucional e ingresó para su análisis a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, luego de ser enviado por el Ejecutivo a fines de abril al Congreso.

"Esta iniciativa busca aumentar las dotaciones de fiscales y funcionarios en el país a fin de fortalecer la persecución penal de los delitos y la protección a víctimas y testigos", comentó el fiscal Regional, Pedro Salgado en relación a la iniciativa. Sin embargo, existen diferencias respecto de la cantidad de funcionarios y fiscales que la Fiscalía estima se necesitan y lo que el Gobierno mencionó en el citado proyecto de ley.

"La Fiscalía ha expresado que se necesitan 181 fiscales y 694 funcionarios más. En tanto el Gobierno estima que sólo se requieren 70 fiscales y 300 funcionarios extras, lo cual es menos de la mitad de lo solicitado", añadió Salgado.

De hecho, en la Región de Aysén, existen 8 fiscales y 55 funcionarios, donde, según un estudio de Paz Ciudadana -donde además participaron otros expertos y funcionarios de la Fiscalía en el panel de análisis- se requieren 2 nuevos fiscales y otros 7 funcionarios.

"Es absolutamente necesario fortalecer la institución fundamentalmente en el ámbito de los recursos humanos, léase fiscales y funcionarios. En ese contexto se ha fundado la solicitud de la Fiscalía con un estudio internacional del BID y estudios nacionales de la Fundación Paz Ciudadana. En ese contexto se indicaba -por parte del estudio de Paz Ciudadana- que se requieren 156 fiscales más 587 funcionarios. Sin embargo, todos sabemos que el proyecto presentado por el Ejecutivo, que por cierto valoramos en el sentido de que reconoce la necesidad de fortalecer la institución, sólo avanza en casi la mitad de lo que realmente se requiere", sentenció el abogado a cargo del Ministerio Público en Aysén.

Pedro Salgado expresó que a nivel regional y de acuerdo a estudios, en particular aquellos que realizó fundación Paz Ciudadana, se concluye la necesidad de contar con dos nuevos fiscales y siete funcionarios que evidentemente vendrían a complementar los distintos equipos de trabajo y con eso avanzar en aquello que a la Fiscalía le compete que es la persecución penal y la protección a víctimas y testigos.

El Fiscal Regional precisó que estos funcionarios van fortalecer la institución y sobre todo en aquello que es su función primordial que es la persecución penal y protección a víctimas y testigos.

"Es así que se va a crear una Fiscalía que va a investigar delitos de alta complejidad a nivel nacional, como por ejemplo el caso La Polar, que requieren de una cantidad de recursos importantes", acotó. Añadió que hay otra función que también tiene que ver con el seguimiento que se hace de muchas de las soluciones que hoy día contempla el Código como salidas alternativas; otra cantidad de funcionarios va dirigida a establecer unidades de análisis criminal y focos delictuales a nivel regional.

Cifras

La solicitud de una mayor dotación de la Fiscalía fue avalada por un estudio internacional del Banco Interamericano de Desarrollo BID e incluso por la Fundación Paz Ciudadana, a través de una comisión de expertos y directivos de la Fiscalía. De hecho, el sistema procesal penal actual que se creó para recibir 800.000 causas anuales y en la actualidad, a más de 10 años de su creación, debe hacerse cargo de 1.400.000 causas.

En este sentido, el aumento en el ingreso de causas anualmente se prevé cercano al 10%. En las condiciones actuales, el proyecto no permite cumplir la meta de reducción de 10% a nivel nacional de los archivos provisionales que señala el Ejecutivo en la iniciativa legal, ante lo cual se espera sea perfeccionada por el Congreso.

Fortalecimiento de la fiscalía

Javiera Blanco

Directora ejecutiva
Fundación Paz Ciudadana

Ana María Morales

Directora Área Justicia y
Reinserción, Fundación Paz
Ciudadana

HACE ALGUNAS semanas ingresó a tramitación legislativa el proyecto de “Fortalecimiento del Ministerio Público”. Este responde a una necesidad de la institución considerando los incrementos que han mostrado sus ingresos luego de la implementación de la reforma procesal penal, lo que ha generado una brecha entre la demanda proyectada y la efectiva sobre la cual se contempló la dotación inicial.

Para enfrentar esa mayor demanda, el Ministerio Público trabajó un proyecto asociado a un aumento de la dotación. La iniciativa se estructuró en tres ejes: la necesidad de generar una nueva orgánica que pudiera absorber la investigación de casos complejos; el reforzamiento de la tramitación de causas de menor y mediana complejidad y la creación de una “unidad de

análisis criminal”; y el fortalecimiento de la atención de víctimas y testigos.

El primero de estos ejes resulta importante en la medida que se plantean desafíos en la investigación de delitos complejos, buscando sofisticar la persecución de estos hechos. El segundo eje permite efectuar un trabajo de análisis de los mercados delictuales, buscando incidir en las tasas de esclarecimiento de causas asociadas a imputados desconocidos que hoy mayoritariamente finalizan en archivos provisionales. El tercero apunta a la necesidad de otorgar una mejor atención y entrega de información para las víctimas, especialmente aquellas que requieren mayor protección, evitando generar iniciativas inconducentes como la creación de una defensoría de víctimas. Lo destacable de este proyecto es que no sólo contempla más personal para paliar el déficit en recursos humanos, sino que plantea el crecimiento en base a nuevas estrategias y metodologías.

Sin embargo, existen dos puntos sensibles que afectan la esencia del proyecto y de la institución. El prime-

Llama la atención que la dotación de fiscales y administrativos se haya rebajado a la mitad en el actual proyecto en trámite.

ro de ellos puede verse perjudicado considerando los ajustes de dotación efectuados. En el proceso de diseño del plan de fortalecimiento intervinieron expertos ajenos a la institución -entre ellos de Paz Ciudadana- que efectuaron ajustes tanto a su contenido como a los recursos asociados a los mismos. En ese sentido, llama la atención que la dotación de fiscales y administrativos se haya rebajado a la mitad en el proyecto definitivo, sin existir antecedentes en torno a esta decisión.

El segundo elemento dice relación con la autonomía institucional. Así, el proyecto contempla una norma que pudiera lesionar la misma en la medida que establece la determinación de metas anuales con sus respectivos indicadores.

Si bien resulta relevante la fijación de metas, la distorsión se presenta cuando interfieren órganos del Ejecutivo de carácter eminentemente político en la fijación de metas asociadas a la persecución criminal, que aunque adecuadas y bien intencionadas, dan cabida a eventuales futuras intervenciones en definiciones que pudieran restar objetividad y transparencia a la función persecutora criminal.